

de forma que el prezro aquie ha de tener cada una de  
seis misas. Cuya prouidencia ha de tener subsistente  
en el caso de que no mire, pues si esto se verifica no  
ha esa curia sobre dha alteracion de prezro prouide-  
cra lo combienante — Y siendo sus cuatro quatos Secentos  
ochenta y seis mas se abonen al mayordomo —  
or Joseph Alvarez En este suencion Se abusó la orden de la real comarca  
que sigue. . . . . Su darrá en Madrid noche del que sigue mandada  
traer a esta curia por el S. Comendador que se pide la  
forma para enviar a ejercer oficio de vicario de  
Albuquerque; or Joseph Juan de Albuquerque En  
los de 8 de Agosto Joseph de Aguilera quien anteriormente  
tuvo el oficio, que el Zheron de dha curia odi-  
ó las demas diligencias que le subsiguieron todas  
las zherones siguientes =

### Aquella curia orden.

Y having done lo rudo generalmente por ledula ante dho dñm  
a todos los Caballeros Capuchinos como se refiere En  
las diligencias anteriores Enviaron a sus  
vicarios como con efecto lo hicieron por dho dñm  
Cruz Pedro y Pasqual Marz Tornero de Salas y pon  
la curia Entendido el concierto de dha curia orden, to  
dos los S. Capuchinos que Componen este suencion  
unanimes y conformes Dijeron que or Joseph Juan  
de Albuquerque que pretende veli despache falso de  
Vicario de este suencion En lugar de or Agustín Joseph  
de Aguilera Es persona de buena vida y consecuencias